

AOP

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) está integrada por empresas que comercializan productos petrolíferos en España y poseen capacidad de refino en Europa. Los asociados de AOP son BP, CEPSA, Galp Energía, Repsol y SARAS ENERGÍA.

El principal objetivo de AOP lo constituye la defensa de los intereses generales de las compañías asociadas. En este sentido, se ocupa del seguimiento de la legislación petrolera y coopera con las autoridades competentes en todos los niveles de la Administración dando su parecer en aquellos asuntos que son de la incumbencia del sector. Además, estudia cuestiones relacionadas con el medio ambiente, con las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones o puntos de venta y distribución de productos petrolíferos, así como la seguridad de los mismos para los consumidores.

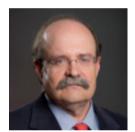
Realiza el seguimiento de la legislación petrolera, fiscal y medioambiental, y mantiene una estrecha colaboración con las autoridades competentes de la Administración, sobre todo en lo que afecta a la calidad de los productos y la seguridad del suministro.

La mayoría de las empresas asociadas a AOP son compañías integradas, esto es, que realizan actividades de exploración y extracción de petróleo, y lo someten en la refinería a distintos procesos para conseguir productos aptos para el consumo. Por último, distribuyen y comercializan en el mercado español esos productos petrolíferos, tales como gasolinas, gasóleos, fuelóleos (combustible utilizado por los barcos y en determinados procesos industriales), querosenos (carburante utilizado por los aviones), lubricantes y asfaltos. Por lo que respecta a la libertad,

responsabilidad y derechos de las compañías asociadas a AOP, éstas conservan su libertad de fijar las estrategias comerciales, o de cualquier otro tipo, que les parezcan más convenientes, asumiendo la plena responsabilidad de las mismas.

AOP tiene, fundamentalmente, dos labores. Una institucional, de representación y órgano consultivo del sector en las distintas Administraciones Públicas y en otros organismos o asociaciones; y otra divulgativa, para un mejor conocimiento del sector. AOP está especialmente comprometida con la observancia de la normativa española y de la UE en materia de defensa de la competencia. A modo de ejemplo, en los últimos meses, los asuntos en los que AOP está realizando un trabajo más intenso son el comercio de derechos de emisión, eficiencia energética, fraude en la distribución de carburantes, carburantes para una movilidad sostenible o escenarios de cumplimiento de los objetivos de biocarburantes.

Para AOP, la colaboración con AENOR supone el acceso a la posibilidad de participar activamente en las normas técnicas, que tienen un impacto significativo en la actividad de nuestros asociados. Así, AOP puede aportar conocimiento y experiencia que garantizan la solidez técnica de las normas. Desempeña la presidencia del AEN/CTN 316 Etiquetado de combustibles, comité técnico de normalización a través del que se ha podido conformar y trasladar la posición española al Comité Europeo de Normalización (CEN). Y también se encarga de la secretaría del AEN/CTN 51 Productos petroliferos y de sus subcomités SC 1 Asfaltos, SC 2 Lubricantes y SC 3 Combustibles. ▶



Federico Molina Presidente

EN BREVE

- Tiene dos labores: una institucional, de representación y órgano consultivo del sector en las distintas Administraciones Públicas y en otros organismos o asociaciones; y otra divulgativa, para un mejor conocimiento del sector
- Está especialmente comprometida con la observancia de la normativa española y de la Unión Europea en materia de defensa de la competencia
- Desempeña la presidencia del AEN/CTN 316 Etiquetado de combustibles, desde donde se ha trasladado la posición española al Comité Europeo de Normalización (CEN)

